Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8 Página 1 de 4

ACTA LIQUIDACIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL					
_X_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	SUMINISTRO DE SERVICIOS	Nº:	0942	AÑO:	2024

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA GENERAL.			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	EDNA LORENA GOMEZ CALDERON		
	NIT O CC:	1.003.904.356-9		
	DIRECCIÒN:	CRA. 9 No. 16-06	TEL:	3213104082
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A.		
	CC:	N/A.		
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE RESTAURANTE PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIADES QUE REQUIERA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, EN SEDES PROPIAS Y EXTERNAS.			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	CLAUDIA PATRICIA URQUINA MOTTA		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISORA		
	NOMBRE:	EDNA LORENA GOMEZ CALDERON		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA.		
	NOMBRE:	ORMALIA VARGAS MONTERO.		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA GENERAL.		
	NOMBRE:	ALBA LUCIA MEDINA RUBIO.		
	EN CALIDAD DE:	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION.		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO		
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$ 55.000.000.	
	Valor en Letras: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 55.000.000), M/CTE.	
VALOR ADICIONAL	Nº1	$ 27.500.000.
	Nº2	$
	Nº3	$
VALOR TOTAL	$ 82.500.000.	
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.	
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____(Días / Meses)
	Nº2	_____(Días / Meses)
	Nº3	_____(Días / Meses)
PLAZO TOTAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	18-06-2024	

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº2	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30-12-2024		

GARANTIAS:

Pólizas:

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-101054615	16/06/2024	Cumplimiento del Contrato.	$11.000.000,00	13/06/2024	10/01/2026
61-44-101054615	16/06/2024	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Labores.	$5.500.000,00	13/06/2024	10/01/2028
61-44-101054615	16/06/2024	Calidad del Servicio.	$11.000.000,00	13/06/2024	10/01/2026
61-44-101054615	16/06/2024	Calidad y Correcto Funcionamientos de los Bienes.	$11.000.000,00	13/06/2024	10/01/2026
Pólizas Adicional:					
61-44-101054615	01/11/2024	Cumplimiento del Contrato.	$16.500.000,00	13/06/2024	10/01/2026
61-44-101054615	01/11/2024	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Labores.	$8.250.000,00	13/06/2024	10/01/2028
61-44-101054615	01/11/2024	Calidad del Servicio.	$16.500.000,00	13/06/2024	10/01/2026
61-44-101054615	01/11/2024	Calidad y Correcto Funcionamientos de los Bienes.	$16.500.000,00	13/06/2024	10/01/2026

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	13-06-2024	$ 55.000.000
VALOR ADICIONAL N°1	22-10-2024	$ 27.500.000
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR ADICIONAL N°3		
VALOR FINAL CONTRATADO	22-10-2024	$ 82.500.000
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		

VALOR ACTA PARCIAL N°1	05-08-2024	**$ 40.284.000**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	19-09-2024	**$ 6.784.000**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	19-12-2024	**$ 17.833.000**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		
VALOR ACTA PARCIAL N° 4	24-12-2024	**$ 15.390.000**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 4		
VALOR ACTA FINAL	30-12-2024	**$ 2.209.000**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		
VALOR FINAL EJECUTADO	30-12-2024	**$ 82.500.000**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	30-12-2024	**$ 2.209.000**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	30-12-2024	**$ 00.00**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		

3. BALANCE TÉCNICO

El contratista EDNA LORENA GOMEZ CALDERON, cumplió a cabalidad con el objeto y ejecuto las obligaciones pactadas en el Contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 0942 de 2024 de conformidad con lo pactado en el mismo, como consta en el informe final de supervisión de fecha 30-12-2024 y el Acta Final suscrita por el Contratista, el supervisor y La Secretaria General, el 30-12-2024. En la que se indica: *"Que el Contratista cumplió con las obligaciones objeto de este contrato, lo cual pudo evidenciarse en la documentación entregada y en el informe final de supervisión".*

4. RECIBO A SATISFACIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

RECIBO A SATISFACCION. CLAUDIA PATRICIA URQUINA MOTTA, en su calidad de supervisor designado el Contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 0942 de 2024, certifica que el contratista ejecuto a satisfacción las obligaciones pactadas, cumpliendo a cabalidad con el objetivo del Contrato, como consta en el Acta de recibo Final de fecha 30/12/2024, y el informe Final de Supervisión de la misma fecha.

5. LIQUIDACIÒN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes declaran liquidado de común acuerdo el Contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 0942 de 2024, sin salvedad alguna.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por el Supervisor, efectuó la respectiva verificación de las planillas: No. 31928602 del mes de DICIEMBRE; encontrando el

cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, términos de ejecución y los porcentajes a pagar, como consta en el informe final de supervisión de fecha 30/12/2024; lo cual fue debidamente verificada por el supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS:

NO APLICA IMPREVISTOS.

GOBERNACIÒN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; El Departamento cancelará al Contratista la suma de (**$ 2.209.000**), **DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE**, correspondientes al valor autorizado en el Acta Final. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre los partes salvos las estipuladas en la presente acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, en Neiva: 22 JUL 2025

ORMALIA VARGAS MONTERO
SECRETARIA GENERAL

CLAUDIA PATRICIA URQUINA MOTTA
SUPERVISORA

EDNA LORENA GOMEZ CALDERON
CONTRATISTA

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION

Vo.Bo.

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			